

Buenos Aires, 11 de mayo de 2017

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Presente

REF.: Hecho Relevante. Rescate Total de las
Obligaciones Negociables Clase 1.

De nuestra mayor consideración:

Informamos que de conformidad con la Sección 3 y el párrafo de “*Rescate Opcional sin Prima*” del suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase 1 (las “**Obligaciones Negociables**”) emitidas por Capex S.A. (la “**Emisora**”) y el artículo 3 del contrato de fideicomiso de fecha 10 de marzo de 2011 celebrado entre la Emisora, Deutsche Bank Trust Company Americas, como fiduciario (el “**Fiduciario**”), Agente de Co-Registro, Agente Principal de Pago y Agente de Transferencia, Deutsche Bank Luxembourg S.A., como Agente de Pago en Luxemburgo y Agente de Transferencia, y Deutsche Bank S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago, Agente de Transferencia y Representante del Fiduciario en Argentina (el “**Contrato de Fideicomiso**”), bajo el cual se emitieron las Obligaciones Negociables, la Emisora ha optado por rescatar el 100% de sus Obligaciones Negociables en circulación (las “**Obligaciones Negociables a Rescatar**”). El rescate propuesto se llevará a cabo el 11 de junio de 2017.

Adjuntamos el aviso que comunica a los tenedores de las Obligaciones Negociables el rescate antes referido de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Atentamente.



Capex - Aviso de
Rescate ON Clase 1

Capex S.A.